

LAS JORNADAS LATINOAMERICANAS DE DERECHO TRIBUTARIO

Durante los días 15 a 20 de octubre de 1956 se realizaron en la ciudad de Montevideo las Primeras Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario. Las mismas tuvieron lugar en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Uruguay, con el patrocinio de esa casa de altos estudios y del Instituto Uruguayo de Derecho Tributario que presidia el Dr. Ramón Valdés Costa.

La delegación de nuestro país estuvo compuesta por Carlos María Giuliani Fonrouge, profesor de Finanzas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; Juan Carlos Luqui, profesor de Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas y adjunto de Finanzas en la Facultad de Derecho de La Plata; Horacio A. García Belsunce, profesor de Finanzas y Derecho Financiero en la Facultad de Derecho de La Plata y adjunto de la misma materia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; Jacinto Tarantino, profesor de Finanzas de la Facultad de Derecho de Córdoba; Guillermo Ahumada, también profesor de Finanzas de la Facultad de Derecho de Córdoba; Miguel Bonchil, presidente de la Asociación Argentina de Derecho Fiscal —hoy Asociación Argentina de Estudios Fiscales—; y Juan Carlos Sorondo, Jefe de Investigaciones de Derecho Financiero del Instituto de Derecho Político de la Universidad de Buenos Aires.

En ocasión de llevarse a cabo las Segundas Jornadas Latinoamericanas en la ciudad de México en 1958, se suscribió el Acta Constitutiva del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario, el cual ha proseguido organizando y llevando a

cabe las apuntadas Jornadas, habiéndose celebrado la última de ellas como XVII, en Cartagena de Indias, Colombia, en 1995.

Cabe acotar que Portugal y España se incorporaron al Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario, tomando participación sus representantes, a partir de las XII Jornadas de Bogotá, realizadas en 1985 y, que otro tanto, ha ocurrido con Italia, quien se hizo presente a partir de las XV Jornadas de Caracas de 1991.

Los pronunciamientos antes referidos se constituyen en uno de los pilares fundamentales de la doctrina tributaria latinoamericana, que también se ha visto expresada en el Modelo de Código Tributario para América Latina del Programa Conjunto de Tributación oca/nid de 1967, cuya Comisión Redactora estuvo integrada por tres participantes de las Primeras Jornadas de Montevideo de 1956, los destacados juristas Carlos M. Giuliani Fonrouge (Argentina), Rubens Gomes de Sousa (Brasil) y Ramón Valdés Costa (Uruguay).

El alto valor doctrinal de las Jornadas se ha visto reflejado en el reconocimiento brindado a las mismas y a los especialistas de estas latitudes por parte de instituciones del Viejo Continente como la *International Fiscal Association*, la cual decidió, trasladándose del ámbito exclusivamente europeo, fijar como sede de sus Congresos también a América latina, donde llevó a cabo el primero de ellos en Montevideo durante 1966.

Sin desconocer el mérito de los pronunciamientos a que se arribara en otros foros afines a nuestros derechos, como el de las Jornadas Luso-Hispano-Americanas de Derecho Tributario, que se celebraron en diez ocasiones, siendo las primeras las de Curia, Portugal en 1966, y las últimas las décimas, celebradas en Montevideo en 1984, hoy comenzamos efectuando la recopilación documental de los considerandos y recomendaciones de las Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, conmemorando los cuarenta años de la concreción inicial, a fin de posibilitar su más amplia difusión y conocimiento por estudiantes y estudiosos de esta rama jurídica.

JOSÉ OSVALDO CASÁS